## CRNI COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

## PERIODO: ENERO-MARZO 2022

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
TODAS LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO	La incorporación de Programas presupuestarios en la Clasificación Funcional del Gasto, permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para que los sujetos obligados al cumplimiento	El presente es el segundo año que el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México cuenta con un Anexo de Vinculación Transversal de Igualdad Sustativa, instrumento de planeación que guía a las Unidades Responsables del Gasto a ejecutar programas y acciones encaminadas a promover el ejercicio pleno de los derechos humanos de las niñas y las mujeres de esta ciudad.
	de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX, generen bienes y servicios públicos o realicen actividades de apoyo, que sirvan para cumplir	El análisis realizado con fundamento en el Anexo Transversal permitió identificar que aún persisten situaciones que afectan el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas en materia de igualdad sustantiva, como es la rotación de personal, la falta de coordinación entre las áreas involucradas; el desconocimiento de la norma, de los instrumentos de
	con propósitos y fines susceptibles de ser medidos y que responden a las prioridades establecidas en la planeación del desarrollo.	
	Planear bajo el esquema de programa presupuestario significó un reto para las Unidades Responsables del	vinculación con el Programa de Igualdad de la Ciudad de México, así como con algunos componentes de la planeación operativa, tales como la definición del problema, la población objetivo, los objetivos operativos y el valor público generado; lo que dificulta el establecimiento de una lógica y congruencia con las acciones encaminadas a la promoción
	Gasto.  La necesidad de conocer, planear y operar bajo la	integral de los derechos humanos de niñas y mujeres, así como con la reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres; dificultando la medición de los impactos que las acciones implementadas tienen en el bienestar de las mujeres.
	metodología del marco lógico ha prevalecido, los tiempos para su entendimiento son muy limitados y gana la instrumentación de acciones, lo que ha puesto en riesgo la congruencia de la planeación y la posibilidad de cumplir con los objetivos.	Por ello, es importante tener en consideración el acompañamiento por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas para el diseño de los programas presupuestarios y de la Secretaría de las Mujeres, para que se incluya la perspectiva de género en ese diseño, desde los diagnósticos, hasta la generación de indicadores, es fundamental para garantizar que la igualdad y el ejercicio pleno de los derechos humanos se cumplan.
	Es imprescindible que la Unidades Responsables del Gasto entiendan y adquieran los conocimientos teóricos y metodológicos para planear desde la perspectiva de género y derechos humanos; desde los diganósticos y, hasta la evaluación; pasando por el planteamiento de	Lo anterior, debido a que los Programas presupuestarios, son una herramienta programática que ordena las prioridades para lograr un fin común, en este caso, el logro de la igualdad sustantiva o el adelanto de las mujeres, lo cual puede lograrse mediante procesos de transversalidad de la perspectiva de género, por lo que habrá que entenderlos y explotarlos al máximo, para obtener los resultados esperados y que las mujeres y niñas de las Ciudad tengas oportunidades de desarrollo en igualdad de condiciones.
	metas e indicadores, aspectos que presentan áreas de oportunidad para reforzar conocimientos metodológicos en cuanto a su diseño y vinculación con la planeación operativa.	Se considera necesaria la formación en planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género y sobre la metodología del marco lógico, para el personal responsable de la integración y presentación de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género; así como identificar y conocer la normatividad vigente en el tema.

AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	•	Se requiere de desarrollar y fortalecer habilidades técnicas y metodológicas para diseñar indicadores desde la perspectiva de género.
ALGAESIA GGGTAVG AL IMAGERG	<b>5</b> ,	En este sentido, la SeMujeres, brinda la asesoría técnica específica para el diseño y seguimiento de indicadores de
CIUDAD DE MÉXICO	sean de ayuda para el seguimiento de la implementación	género que permitan identificar, de manera oportuna y pertinente, si se logran o no los objetivos y metas establecidas, así como contar con información basada en evidencias para la toma de decisiones de manera eficaz, en beneficio de la población objetivo, las niñas y mujeres de la Ciudad de México.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	de acciones, a través de los diferentes programas presupuestarios, que permitirán comparar y apreciar la situación, tendencia y evolución de la problemática a resolver como resultado de la intervención pública.	población objetivo, las filitas y friujeres de la Ciudad de Mexico.
	Esto es importante, ya que los indicadores son unidades	
FONDO MIXTO DE PROMOCION TURISTICA	de medida que sirven para evaluar el avance, en este caso, de los programas, proyectos, servicios o acciones encaminados al cumplimiento de la política de igualdad	
	de la Ciudad de México.	
JEFATURA DE GOBIERNO		
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL		
SECRETARÍA DE CULTURA		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES		
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO		

SECRETARÍA DE GOBIERNO	Existen varaciones presupuestales.	El seguimiento a los avances programáticos y presupuestales en materia de igualdad de género responden al ejercicio del presupuesto asignado para tales fines; es por eso que, a lo largo del proceso de planeación e implementación de los
SECRETARÍA DE SALUD	En la revisión del informe se observa que existen diferencias entre el avance financiero, respecto de los	Programas presupuestario y sus actividades, las Unidades Responsables del Gasto deberán dar cuenta de los resultados obtenidos y, en la medida de lo posible, de los impactos que tienen en la población beneficiaria; a través de la ejecución
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	montos aprobados para cada Unidad Responsable del Gasto; ya que estos suelen tener discordancias con lo	del presupuesto.
POLICÍA AUXILIAR	presentado en los presupuestos asignados en el Anexo de Vinculación Transversal de Igualdad Sustantiva con los ejercidos. Igualmente, es necesario identificar la	Esta información se encuentra plasmada en el Anexo de Vinculación Transversal de Igualdad Sustantiva para el ejericicio fiscal 2022, instrumento que sirve de guía para la revisión y la emisión de comentarios por parte de la Secretaría de las Mujeres (SeMujeres). A razón de esto, se invita a los entes públicos a que se considere la planeación establecida
CIODAD DE MEXICO	relación entre el total ejercido y su desglose presupuestal por capítulo de gasto y este gasto, se debe vincular y ser	en dicho Anexo, toda vez que se observan presupuestos con montos ejercidos que superan a los asignados y, en
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	congruente con las acciones que se realicen. □	